



30 ABR 2014

Expte.n°51.143-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Srta. **IRENE ISABEL CUEVA** (L.U.N° 20371) solicita autorización para que se considere la materia BROMATOLOGIA (cursada como electiva en la carrera de Lic. en Biotecnología) como materia del 2do. cuatrimestre, que se dicta en esta Facultad, por los motivos que aduce en fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que puede hacerse lugar a lo solicitado por la Srta. **IRENE ISABEL CUEVA;**

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE**

Art.1°)-Acceder a lo solicitado por la Srta. **IRENE ISABEL CUEVA** (L.U.N° 20371) y en consecuencia autorizar para que se considere la materia BROMATOLOGIA (cursada como electiva en la carrera de Lic. en Biotecnología) como materia del 2do. Cuatrimestre, que se dicta en esta Facultad, por los motivos que aduce en fs. 2.-

Art.2°)-Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL.N°: 0291 2014

jld

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.